

## COAG advierte que últimos cambios permitirán cobrar la PAC sin actividad real



### Noticias

A escasos días de la aprobación de los reglamentos de aplicación de la nueva PAC en España, el MAGRAMA incumple lo prometido y modifica su propuesta, permitiendo ahora cobrar ayudas sin ser agricultor activo y por superficie asociada a pastos sin necesidad de tener ganado

Indignación y decepción en el sector agrario español ante las modificaciones de última hora planteadas por la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura a la **aplicación definitiva de la reforma de la PAC en España**. A escasos días de la aprobación de los reglamentos que desarrollan la aplicación práctica de la nueva Política Agraria Común (PAC), el MAGRAMA, a instancias de la Comisión Europea, ha introducido una modificación que facilita cobrar las ayudas de la PAC a titulares no activos y por superficie asociada a pastos sin necesidad de tener una ganadería mínima. Se abre así la puerta a absentistas, grandes propietarios de tierra, incluso cotos de caza, que no tienen actividad agraria real.

El acuerdo de la Conferencia sectorial del 25 de julio entre MAGRAMA y Comunidades Autónomas recogía como requisito indispensable para acceder a las ayudas de la PAC ser agricultor activo y en el caso de los sectores ganaderos la acreditación del código de la explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) del beneficiario, que debería corresponder a especies ganaderas compatibles con el uso del pasto y cuya dimensión debería ser compatible con la superficie de pastos declarada, considerándose compatibles en el caso del ovino-caprino 1,3 animales por hectárea declarada y en vacuno de carne y leche, 1 animal por cada 5 hectáreas.

Esto suponía un pequeño, aunque importante avance, en la aplicación de la PAC en nuestro país porque obligaba a un porcentaje mínimo de ingresos de la actividad y garantizaba el acceso a las superficies de pastos a los ganaderos/as profesionales que verdaderamente dispusieran de un número mínimo de animales que justificara el acceso a las ayudas de la PAC (algo que no sucedía hasta el momento pero que ha sido una reivindicación histórica desde hace años por parte de COAG).

Sin embargo, en los borradores definitivos de Reales Decretos de Pagos Directos, (que se pretenden aprobar este viernes), el Ministerio de Agricultura ha modificado su postura inicial respecto al mínimo de carga ganadera necesaria para percibir ayudas PAC asociadas a los pastos y, además, amplía las excepciones al respecto, anunciando que ya no será requisito indispensable la declaración del código del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) como acreditación de la actividad agraria en el caso de la ganadería.

*“El proceso de negociación comunitario ha sido un fiasco, una especie de juego de trileros de la Comisión Europea con nuestro sector agrario. Las modificaciones de última hora en aspectos vitales evidencian la falta de voluntad para reconocer y defender un modelo social y profesional agrario sostenible y de futuro para nuestro país. Se ha perdido una histórica oportunidad para orientar las ayudas a las explotaciones agrícolas y ganaderas profesionales, aquellas que generan empleo y riqueza en el medio rural. En definitiva, para acabar con ese reparto injusto e indiscriminado de las ayudas PAC en España; casi 900.000 perceptores frente a 400.000 agricultores y ganaderos profesionales”* ha subrayado Miguel Monferrer, Secretario Provincial de COAG Granada.

## **Agricultores y ganaderos de sofá**

Monferrer lamenta este 'anuncio', y es que la actitud de la Unión Europea y el Ministerio de Agricultura de España vuelve a vapulear gravemente los intereses del sector agrario granadino. "Históricamente reclamamos la inclusión de los agricultores de frutas y hortalizas en el reparto de las ayudas de la PAC basándonos en la necesidad real de un sector que genera riqueza y empleo; sin embargo, estamos viendo cómo los políticos nos continúan dando la espalda en beneficio de los agricultores y ganaderos de sofá, es decir, aquéllos que por el simple hecho de tener tierras pueden percibir el dinero que a nosotros nos debería de corresponder en un reparto justo. Pero si malo es que dejen fuera a las frutas y hortalizas, qué decir tiene las ayudas ridículas que reciben los perceptores de la PAC en la provincia".

Para la Organización Agraria este juego responde a los "intereses propios de quienes negocian el reparto de la PAC. Continuamos con negociaciones y repartos llenos de oscurantismo que llena los bolsillos a quienes no lo necesitan. No hay un sector igual de marginado que el nuestro donde los futuros perceptores son personas que ni tan siquiera están dados de alta en el sector agrario de la Seguridad Social", ha matizado.

COAG